



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DE LA "MEJORA DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN TT DE BOUZAS Y MUELLES COMERCIALES" O-1235, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Según lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a informar técnicamente las ofertas presentadas para la licitación de "MEJORA DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN TT DE BOUZAS Y MUELLES COMERCIALES" O-1235.

Las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	ABECONSA, S.L.U.
2	UTE OBRAS GALLAECIA, S.L. - EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.A.
3	CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.
4	ORECO, S.A.U.
5	UTE DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - XERMOLO, S.A.
6	UTE MBC GROUP - ESSAL, S.L.U.
7	CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.
8	MISTURAS, S.A.
9	ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
10	PROYECON GALICIA, S.A.
11	UTE AUDECA, S.L.U. - ELECINOR, S.A.
12	CIVISGLOBAL, S.L.U.

A continuación y, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, se valoran técnicamente dichas ofertas según los criterios estipulados en dichos Pliegos. El cuadro de valoraciones de cada criterio se adjunta como anexo a este informe.

La Mesa de contratación obtendrá la puntuación técnica (PT) de cada oferta conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Bases del concurso, en función de la siguiente valoración técnica, una vez eliminadas, en su caso, las ofertas calificadas definitivamente como anormalmente bajas.

Tras valorar las correspondientes ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto, se obtienen las valoraciones técnicas totales, sobre una valoración máxima de 100 puntos, que figuran en el cuadro siguiente:



OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Q) (SOBRE 1)		
Concepto		Puntuación
Certificado ISO 9001		SI: 50 puntos NO: 0 puntos
Certificado ISO 14001		SI: 50 puntos NO: 0 puntos
	Subtotal	100 PUNTOS

CRITERIOS CUANTITATIVOS (PF) (SOBRE 2)	
Precio (PE)	
Puntuación económica de la oferta = $[(50 \times \text{baja de la oferta}) / \text{baja de la oferta más económica}] + 50$	
Subtotal PE	100 PUNTOS

Puntuación de criterios cuantitativos (PF) = $[(PE / 100) \times 90] + [(Q / 100) \times 10]$

Puntuación global (PG) = $[(PF / 100) \times 75] + [(PT / 100) \times 25]$

No se considerarán aquellas ofertas que no superen el 60% de la puntuación técnica ($PT \geq 60$)

CLÁUSULA DUODÉCIMA. Admisibilidad de Variantes

No se admiten variantes o alternativas.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Ofertas anormalmente bajas

Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de **cinco días hábiles** para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149 de LCSP.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo **UN** solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren **DOS** licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren **TRES** licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren **CUATRO O MÁS** licitadores, las que sean inferiores en más de 4 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.



Nº	EMPRESA	PT
1	ABECONSA, S.L.U.	86
2	UTE OBRAS GALLAECIA, S.L. - EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.A.	93
3	CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.	90
4	ORECO, S.A.U.	85
5	UTE DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - XERMOLO, S.A.	87
6	UTE MBC GROUP - ESSAL, S.L.U.	0
7	CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	80
8	MISTURAS, S.A.	94
9	ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	84
10	PROYECON GALICIA, S.A.	85
11	UTE AUDECA, S.L.U. - ELECNOR, S.A.	82
12	CIVISGLOBAL, S.L.U.	89

Cualitativamente se exponen a continuación los motivos que han llevado a la obtención de las citadas puntuaciones.

ABECONSA, S.L.U. presenta una buena oferta técnica pero no desarrolla correctamente los procesos constructivos ni analiza algunas interacciones con terceros. También se echa en falta una explicación particularizada del sistema de calidad aplicado a la obra.

UTE OBRAS GALLAECIA, S.L. - EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.A. presenta una buena oferta técnica pero no desarrolla suficientemente la interacción con la explotación portuaria ni analiza algunas interacciones con terceros.

CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L. presenta una buena oferta técnica pero falta claridad en la explicación del procedimiento constructivo y el análisis de condicionantes externos resulta muy genérico.

ORECO, S.A.U. presenta una buena oferta técnica pero no explica los procesos y metodología constructiva ni analiza algunas interacciones con terceros.

UTE DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - XERMOLO, S.A. presenta una buena oferta técnica pero la explicación de la interacción con la explotación portuaria es bastante pobre y no se analizan algunas interacciones con terceros.

UTE MBC GROUP - ESSAL, S.L.U. no adjunta oferta técnica alguna en el sobre.

CONSTRUCCIONES OREGA, S.L. presenta una buena oferta técnica pero no desarrolla correctamente los procesos y metodología constructiva. Las interacciones con la explotación portuaria no están bien analizadas y no analiza algunas interacciones con terceros. Falta concreción en las medidas de control de calidad.

MISTURAS, S.A. presenta una buena oferta técnica. No se analizan algunas interacciones con terceros. Falta concreción en las medidas de control de calidad.





ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A. presenta una buena oferta técnica pero desarrolla insuficientemente los procesos constructivos centrándose más en la planificación temporal. No se analizan algunas interacciones con terceros ni la influencia de la climatología en el plan de obra.

PROYECON GALICIA, S.A. presenta una buena oferta técnica pero desarrolla insuficientemente los procesos constructivos centrándose más en la planificación temporal. No se analizan algunas interacciones con terceros ni la influencia de la climatología en el plan de obra.

UTE AUDECA, S.L.U. - ELECNOR, S.A. presenta una buena oferta técnica pero falta información acerca de los procedimientos constructivos. No se analizan algunas interacciones con terceros ni la influencia de la climatología en el plan de obra. Falta concreción en las medidas de control de calidad.

CIVISGLOBAL, S.L.U. presenta una buena oferta técnica pero falta información acerca de los procedimientos constructivos. No se desarrolla la interacción con la actividad portuaria. Falta concreción en las medidas de control de calidad.

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación.

En Vigo a 11 de junio de 2020

El Jefe de División de
Proyectos y Obras

GERARDO
GONZÁLEZ
ÁLVAREZ -
53172009B

Firmado digitalmente por GERARDO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ - 53172009B
Nombre de reconocimiento (DN) cn=GERARDO
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, sn=53172009B,
sn=GONZÁLEZ ÁLVAREZ, givenName=GERARDO,
o=ER, o=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO,
ou=Certificado electrónico de empleado público,
title=JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y
OBRAS, serialNumber=53172009B
Fecha: 2020.06.11 10:50:28 +0200

Fdo.: Gerardo González Álvarez

VºBº: El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS -
77404577D, sn=ESCOLAR PIEDRAS,
givenName=JOSÉ ENRIQUE, c=ES,
o=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO,
ou=Certificado electrónico de empleado público,
serialNumber=77404577D
Date: 2020.06.11 11:55:42 +0200

Jose Enrique Escolar Piedras



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

Concepto	Puntuación	ABECONSA, S.L.U.	UTE OBRAS GALLAECIA, S.L. - EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO, S.A.	CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.	ORECO, S.A.U.	UTE DESARROLLO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - XERMOLO, S.A.	MBC GROUP - ESSAL, S.L.U.	CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	MISTURAS, S.A.	ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	PROYECON GALICIA, S.A.	UTE AUDECA, S.L.U. - ELECTOR, S.A.	CIVISGLOBAL, S.L.U.
		Memoria y programa de trabajos Memoria descriptiva: Programa de trabajos (Gantt):	Hasta 70 puntos Máximo 60 puntos Máximo 10 puntos	49 10	53 10	53 9	48 9	51 9		45 10	58 10	45 10	47 10
Control de Calidad Plan de Control de Calidad	Hasta 20 puntos Máximo 20 puntos	17	20	18	18	17		15	16	19	18	18	19
Características Medioambientales Programa de actuaciones medioambientales.	Hasta 10 puntos Máximo 10 puntos	10	10	10	10	10		10	10	10	10	10	10
	100 PUNTOS	86	93	90	85	87	0	80	94	84	85	82	89